



Resolución de Presidencia Ejecutiva

N° 124 -2021-PROMPERÚ/PE

Lima, 26 OCT. 2021

VISTO: El Memorando N° 756-2021-PROMPERU/GG-ORH de la Oficina de Recursos Humanos, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 060-2019-PROMPERÚ/PE, se aprobó el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones de la Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo – PROMPERÚ, en cuyos artículos 71 y 72 se describen las competencias y funciones de la Dirección de Coordinación de las Oficinas Regionales;

Que, conforme al Cuadro para Asignación de Personal Provisional – CAP Provisional de PROMPERÚ, aprobado por Resolución Ministerial N° 107-2020-MINCETUR y modificatorias, el cargo de Director de Coordinación de las Oficinas Regionales de PROMPERÚ es un cargo de confianza;

Que, a partir del 27 de octubre de 2021, se encontrará vacante el cargo de Director de Coordinación de las Oficinas Regionales, por lo que es necesario designar a la persona que ejercerá dicho cargo;

De conformidad con lo dispuesto en el literal h) del artículo 13 del Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones de PROMPERÚ aprobado por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 060-2019-PROMPERÚ/PE y la Resolución Ministerial N° 049-2021-MINCETUR;

Con la visación de la Gerencia General, la Oficina de Recursos Humanos y la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo Único. - Designar, a partir del 27 de octubre de 2021, al señor Dante Talledo Chumpitazi en el cargo de Director de Coordinación de las Oficinas Regionales de la Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo – PROMPERÚ.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

AMORA CARBAJAL SCHUMACHER
PRESIDENTA EJECUTIVA

